

I. Administración del Estado

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS**

Anuncio-Información pública

Don Antolín Mateos Chillón (****6787*), doña Manuela Matilla Herrero (****6874*), don Miguel Ángel Díez Domínguez (****8289*), doña Narcisa Mateos Matilla (****0126*) y don Felipe Díez Domínguez (****0103*), en representación de la Comunidad de Regantes Pinilla (en formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a favor de don Felipe Díez, don Antolín Mateos, doña Manuela Matilla y don Lidio Mateos Chillón, expediente de referencia CP-22764-ZA (ALBERCA CHD), en el término municipal de Pinilla de Toro (Zamora), con destino a riego de 20,284 ha, un caudal máximo instantáneo de 19,95 l/s y un volumen máximo anual de 121.704 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 190 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 45 del polígono 1, en el término municipal de Pinilla de Toro (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 28,437 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
16	1	Pinilla de Toro	Zamora	
39	1	Pinilla de Toro	Zamora	
42	1	Pinilla de Toro	Zamora	
43	1	Pinilla de Toro	Zamora	
44	1	Pinilla de Toro	Zamora	
45	1	Pinilla de Toro	Zamora	
54	1	Pinilla de Toro	Zamora	
55	1	Pinilla de Toro	Zamora	
87	1	Pinilla de Toro	Zamora	
88	1	Pinilla de Toro	Zamora	
89	1	Pinilla de Toro	Zamora	
108	1	Pinilla de Toro	Zamora	
110	1	Pinilla de Toro	Zamora	
111	1	Pinilla de Toro	Zamora	
136	1	Pinilla de Toro	Zamora	
5163	1	Pinilla de Toro	Zamora	
5164	1	Pinilla de Toro	Zamora	
				28,437 ha

- El caudal máximo instantáneo es de 26,34 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 145.855 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de electrobomba sumergible de 70 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea DU-400038.

R-202100396



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pinilla de Toro (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18 de Zamora, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP2537/2018-ZA (ALBERCA TTE PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2021.-La Jefa de Servicio, M.^a Auxiliadora García López.

R-202100396

